

RESOLUCION No 03.Q IJ

0672

OSWALDO ROJAS H
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de enero del 2003, que contiene la Delegación de Poder que el señor Luis Eduardo Ortiz Apoderado General de la compañía extranjera "MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) CORPORATION", confiere al señor Enrique Carlos Federico Wintour de nacionalidad argentina, con la solicitud para su calificación,

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No SC IJ DJCPT.03 043 de 18 de febrero del 2003, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada Delegación de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Nos ADM 03020 de 1 de febrero del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - CALIFICAR de suficientes los documentos, atinentes a la Delegación de Poder constante en la escritura pública referida

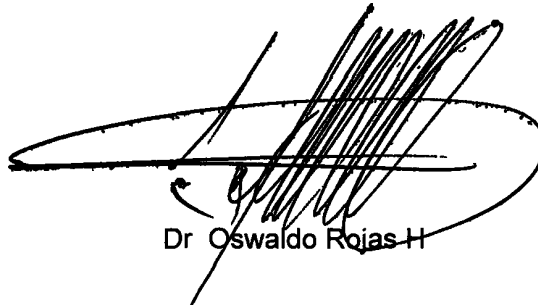
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) CORPORATION" de 20 de marzo de 1973; y c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el texto íntegro de la Delegación de Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

19 FEB. 2003



Dr. Oswaldo Rojas H

XL/mlr
Exp. 5367
T. 1909